

	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO:	F-AU-12
		VERSIÓN:	01
	AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA:	2020-10-11

ENTIDAD	Enterritorio
PERÍODO	Septiembre - Diciembre de 2020
FECHA PUBLICACIÓN	Diciembre 30 de 2020

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción										
SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	CORTE ABRIL	CORTE AGOSTO	CORTE DICIEMBRE	% DE AVANCE	COMENTARIOS / ACLARACIONES
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1	Análisis de denuncias para retroalimentar el perfil de riesgo de corrupción de la Entidad.	Nuevos riesgos o causas de corrupción	Planeación y Gestión de Riesgos	Primer avance: 30/06/2020 Segundo avance: 31/12/2020	0%	0%	100%	100%	<p>Seguimiento abril: El área de Atención al Ciudadano reportó al Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos (PyGR) con corte a 30 de abril de 2020, cuatro posibles casos de riesgos de corrupción que una vez analizados no ameritaron actualización del perfil de riesgos de corrupción.</p> <p>Seguimiento agosto: Producto del análisis de los cuatro casos de posible riesgos de corrupción, PyGR determinó que se trataban de PQRD, específicamente quejas por falta de comunicación de proyectos y reclamos de liquidación de contratos. PyGR determinó que a 31 de agosto de 2020, no se identifican denuncias sobre hechos de corrupción que ameriten ajuste en el perfil de riesgo de corrupción de la Entidad.</p> <p>Seguimiento diciembre: PyGR analizó la base de PQRDF encontrando siete hechos de posible corrupción, tres casos mas que el seguimiento anterior, una vez analizados se concluye que durante el periodo de evaluación PyGR no identificó para el periodo nuevas causas o riesgos de fraude y corrupción.</p> <p>Para la vigencia 2020 PyGR cumplió con la actividad de análisis pero no identificó nuevos riesgos o causas de corrupción que ameritaran el ajuste en el perfil de riesgo de corrupción de la Entidad; por lo cual se evidencia una deficiencia metodológica en la formulación de ésta acción del PAAC 2020</p>
	2	Actualización de mapa de riesgos de corrupción asociando nuevos controles transversales.	Perfil de riesgos de corrupción actualizado	Planeación y Gestión de Riesgos	31/12/2020	6%	25%	69%	100%	<p>Seguimiento abril: a partir del 15 abril de 2020 PyGR inició mesas de trabajo de actualización de perfil de riesgos operativos y corrupción de los procesos de la Entidad. Con corte al 30 de abril 2020 se cuenta con la actualización de la matriz de corrupción del proceso de Auditoría Interna.</p> <p>Seguimiento agosto: PyGR actualizó durante el periodo los perfiles de riesgos operativos y corrupción de 4 procesos de: Sistema Integrado de Gestión, Gestión de las Comunicaciones, Gestión Administrativa y Gestión Documental donde se cuenta con la revisión y actualización de los riesgos de corrupción.</p> <p>Seguimiento diciembre: PyGR actualizó los perfiles de riesgos de fraude y corrupción para 11 procesos: Gestión Jurídica, Gestión del Riesgo, Direccionamiento Estratégico, Gestión del Talento Humano, Gerencia y Gestión de Proyectos, Estructuración de Proyectos, Gestión Comercial, Evaluación de Proyectos, Gestión de Proveedores, Gestión de Tecnologías de la Información y Gestión Financiera.</p>
Seguimiento	3	Realizar seguimiento al perfil de riesgo de corrupción	Un informe de seguimiento emitido	Asesoría de Control Interno	31/12/2020	N/A	N/A	100%	100%	El 17 de diciembre de 2020 la Asesoría de Control Interno remitió a la Gerencia General, con radicado 20201200178453, el Informe de evaluación de riesgos y controles vigencia 2020, el cual contiene un acápite relativo a riesgos de fraude y corrupción.

Notas: N/A = No aplica para el periodo de análisis

Componente 2: Racionalización de Trámites														
ACTIVIDAD	No.	ACCIONES	META O PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE		CORTE A ABRIL	CORTE A AGOSTO	CORTE A DICIEMBRE	% DE AVANCE	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE,	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	COMENTARIOS / ACLARACIONES
					INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa								
Identificación y priorización de trámites	1	Identificar los trámites de mayor impacto, los trámites que tienen mayor demanda, los trámites con mayores quejas y reclamos por parte de la ciudadanía.	Inventario de trámites y otros procedimientos administrativos	Planeación y Gestión de Riesgos	31/01/2020	31/03/2020	100%	N/A	N/A	100%	Actualmente ENTerritorio no tiene registrados Trámites ni otros Procedimientos Administrativos - OPAS en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT; sin embargo, el Grupo PyGR analizó 14 procedimientos de trámites internos registrados en el catálogo documental, encontrando que solo uno está diseñado para atender requerimientos externos de los grupos de valor, el cual es PAP 331 Centro de Atención al Ciudadano. Dicho procedimiento o actividad igual no cumple con el criterio para ser considerado como trámite y registrarse en el SUIT.	La Gerencia de PyGR determinó que existe un solo procedimiento de atención al ciudadano que ya se encuentra implementado por medio de la página web para facilitar el acceso a la ciudadanía.	Facilitar el acceso en línea de los procedimientos de interés al ciudadano que ofrece la Entidad.	El Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos siguiendo los lineamientos del decreto ley antitrámites 2106 de 2019, realizó el inventario de los posibles trámites, tomando como insumo los procedimientos del catálogo documental y los informes de PQRD.
	2	Solicitar asesoría al Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, sobre la conveniencia para registrar la estrategia de racionalización de trámites.	Registros de la mesa de trabajo	Planeación y Gestión de Riesgos	31/01/2020	30/04/2020	100%	N/A	N/A	100%	El Grupo de PyGR determinó que era necesario validar la aplicación en la Entidad del decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"	Realizar mesas de trabajo con el DAFP para identificar los aspectos de obligatoriedad de aplicación del Decreto Ley Antitrámite 2106 de 2019.	Simplificar, racionalizar y eliminar trámites engorrosos para los ciudadanos y/o usuarios de la Entidad.	El Grupo de PyGR realizó mesa de trabajo con la asesoría del DAFP (13/04/2020) y consulta vía correo electrónico (20/04/2020), cuyos temas tratados fueron: Revisión marco aplicación Decreto 2106 de 2019, resultado de la Identificación y priorización de trámites internos elaborado previamente por PyGR, revisión del marco de aplicación y registro de la estrategia de racionalización, y características propias del SUIT y de Portal gov.co

Racionalización de trámites	3	Implementar mecanismos que permitan cuantificar los beneficios de la racionalización hacia los usuarios (en términos de reducciones de costos, tiempos, requisitos, interacciones con la Entidad y desplazamientos)	Informe sobre el resultado de la medición del impacto de la racionalización	Planeación y Gestión de Riesgos	01/06/2020	30/11/2020	N/A	0%	100%	100%	En 2019 se realizó encuesta dirigida a los grupos de valor en donde los encuestados manifestaron haber obtenido beneficios mediante la Estrategia de Racionalización de trámites y servicios.	Indagar sobre aspectos en los que la ciudadanía considere que el territorio ha beneficiado con la implementación de canales digitales dirigidos a los grupos de valor.	Lograr reducciones de costos, tiempos, requisitos, interacciones con la Entidad y tiempos de desplazamientos.	<p>Seguimiento abril: En acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño N° 23 (19/12/2019) se aprobó el Plan Institucional de Gestión y Desempeño – PIGD 2020 y se determinó que esta actividad inicia en junio de 2020.</p> <p>Seguimiento agosto: En acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño N° 31 (26/08/2020) se aprobó la ampliación de la fecha de cumplimiento de esta actividad del 30/09/2020 al 30/11/2020.</p> <p>Seguimiento diciembre: El grupo de PyGR presenta Informe sobre el resultado de la medición del impacto de la racionalización</p>
Analizar los resultados de la racionalización cuantificados y difundidos	4	Crear y/o integrar los programas transversales al Portal Único del Estado Colombiano conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Reporte con el inventario o listado de los programas integrados en el Portal Único del Estado Colombiano	Tecnologías de la Información	31/01/2020	31/12/2020	20%	80%	N/A	100%	El Grupo de Tecnologías de la Información realizó el análisis de trámites con mayor número de PQRD de la Información de ENTerritorio y el inventario de los 14 procedimientos registrados, determinando que solamente uno está diseñado para atender las solicitudes allegadas por los medios de atención al ciudadano y grupos de valor; sin embargo, dicho procedimiento o actividad no cumple el criterio para ser considerado como trámite y registrarse en el SUIT.	El Grupo de Tecnologías de la Información de ENTerritorio debe implementar lo establecido en la Directiva Presidencial 02 de 2019 y en concordancia con los lineamientos técnicos y estándares determinados MINTIC, aplicable al portal Web de la Entidad.	Simplificación de la interacción entre los ciudadanos y el estado al contar con un portal único como punto de acceso digital del ciudadano para los trámites, servicios, rendición de cuentas, control social.	<p>Seguimiento abril: Teniendo en cuenta que la Directiva Presidencial 02 de 2019, estableció su implementación para el mes de junio del 2020 y que aún MINTIC no ha definido los lineamientos técnicos (se encuentran en borrador), el Grupo de Tecnologías de la Información determinó su aplicabilidad específicamente frente al portal Web, a integrar en el "Portal Único del Estado Colombiano".</p> <p>La ACI validó que se realizó el inventario correspondiente (subproducto 1) y que esta pendiente el desarrollo para integrar página web y PQRS de Entidad (subproducto 2), al subproducto 1 y de 80% al subproducto 2.</p> <p>Seguimiento agosto: El Grupo de Tecnologías de la Información realizó enlace al portal GOV.CO desde el portal WEB de ENTerritorio dando por cumplido el subproducto 2 y el 100% de la actividad.</p>

Notas: N/A = No aplica para el periodo de análisis

Componente 3: Rendición de Cuentas

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	CORTE A ABRIL	CORTE A AGOSTO	CORTE A DICIEMBRE	% DE AVANCE	COMENTARIOS / ACLARACIONES
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	1	Formular Plan de Participación Ciudadana que incluya como mínimo los siguientes criterios: actividad, fase ciclo participación, dependencia / grupo, producto, fecha inicio - fecha fin	Plan de participación ciudadana aprobado	Comunicaciones y relaciones corporativas Planeación y Gestión de Riesgos	31/01/2020	29/03/2020	100%	N/A	N/A	100%	El Grupo de PyGR formuló el Plan de Participación ciudadana de la Entidad, el cual fue aprobado en la sesión N° 27 (30/04/2020) del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La Asesoría de Control Interno evidencia que la meta se cumplió fuera del plazo establecido.
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	2	Ejecutar 3 acciones de diálogo virtual o presencial	3 informes de las acciones de diálogo realizadas.	Comunicaciones y relaciones corporativas Planeación y Gestión de Riesgos	31/01/2020	31/12/2020	0%	0%	100%	100%	<p>Seguimiento abril: Por efecto de los decretos 457 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público", 531 y 593 todos de 2020, no se ha desarrollado la actividad que implica reuniones de dialogo a los grupos de interés; PyGR espera adelantar estas acciones una vez termine el aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno nacional.</p> <p>Seguimiento agosto: PyGR realizó ejercicio participativo de encuesta virtual para conocer las dudas de la ciudadanía acerca de las líneas de negocio de ENTerritorio, con 270 participantes de los grupos de valor y partes interesadas. En acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño N° 28 (29/05/2020) se aprobó ajustar la actividad y producto de 5 a 3 acciones de diálogo virtual o presencial.</p> <p>Seguimiento diciembre: Para el periodo PyGR realizó las siguientes acciones de diálogo: Encuesta deliberativa (23/10/2020) a través del portal Web institucional para la formulación del próximo plan de acción institucional 2021. Chat temático vía streaming (26/11/2020) sobre Estructuración de Proyectos en ENTerritorio en Facebook Live y YouTube (https://fb.watch/2oZfAd9vNX/). Audiencia pública de rendición de cuentas en modalidad virtual (02/12/2020) publicado en el portal Web institucional (https://www.enterritorio.gov.co/web/rendicion-de-cuentas-2020) con el informe de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas (https://fb.watch/2oZlcnlW_Z/). Video de entrega de proyecto casa de la cultura Villa de Leyva (30/11/2020) se difundió por redes sociales institucionales sobre la nueva casa de la cultura construida en convenio entre Prosperidad Social y ENTerritorio.</p>

Notas: N/A = No aplica para el periodo de análisis

Componente 4: Atención al Ciudadano

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA PROGRAMADA	CORTE A ABRIL	CORTE A AGOSTO	CORTE A DICIEMBRE	% DE AVANCE	COMENTARIOS / ACLARACIONES
	1	Implementar el funcionamiento de la oficina y Líder de Atención al ciudadano en el C.A.C.	<p>2 piezas de comunicación informando el funcionamiento de la Oficina</p> <p>Publicación en el banner de la página web de la Entidad la implementación de la Oficina</p>	<p>Subgerencia Administrativa</p> <p>Subgerencia Administrativa</p>	31/01/2020	30/06/2020	0%	100%	N/A	100%	<p>Seguimiento abril: Por efecto de los decretos 457 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público", 531 y 593 todos de 2020, La Entidad dio prioridad a la publicación de temas virtuales.</p> <p>Seguimiento agosto: El Grupo de Servicios Administrativos formuló la propuesta de pieza de comunicación, la cual fue publicada y socializada a los colaboradores de la Entidad el 27 de mayo de 2020.</p>
					31/01/2020	30/06/2020	0%	100%	N/A	100%	<p>Seguimiento abril: Por efecto de los decreto 457 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público", 531 y 593 todos de 2020, la Entidad dio prioridad a la publicación de temas virtuales.</p> <p>Seguimiento agosto: El Grupo de Servicios Administrativo diseñó la propuesta que fue publicada en el banner de la Entidad el 7 de mayo de 2020.</p>

Diseñar e implementar la Política de Servicio al Ciudadano	2	Plantear la necesidad de adquisición de señalización para atención de población con discapacidad (visual, auditiva, cognitiva, mental, sordo ceguera, múltiple, física o motora)	Memorando de solicitud de presupuesto para la adquisición de la señalización	Subgerencia Administrativa	01/10/2020	30/12/2020	N/A	N/A	100%	100%	<p>Seguimiento diciembre: El grupo de Servicios Administrativos inicialmente planteó realizar la solicitud de presupuesto para la adquisición de la señalización, e informa que una vez revisada la señalética instalada en el Centro de Atención al Ciudadano - CAC el 15/11/2020 (acta de reunión anexa), determinó que ya existe la señalización para la población con discapacidad, y solamente requiere la actualización del logo de Enterritorio.</p> <p>Para la vigencia 2020 la Subgerencia Administrativa cumplió con la actividad de análisis de necesidades y requerimientos de señalización para atención de población con discapacidad pero no con el producto de solicitar presupuesto para la adquisición de la señalización, por lo cual se evidencia una deficiencia metodológica en la formulación de ésta acción del PAAC 2020.</p>
	3	Hacer seguimiento al cumplimiento de la Política y Manual de Servicio al Ciudadano	Un Informe con el resultado de seguimiento al cumplimiento de la Política de Servicio al Ciudadano (medición de los objetivos y cumplimiento del Manual)	Subgerencia Administrativa	01/11/2020	30/11/2020	N/A	N/A	100%	100%	<p>Seguimiento diciembre: En noviembre el grupo de Servicios Administrativos realizó la actualización del Manual de Servicio al Ciudadano alineado con las necesidades del componente que hace referencia a la atención y protocolo de personas con algún tipo de discapacidad; así mismo PyGR generó informe en el que concluyó que Enterritorio tiene contemplado todos los componentes de la Política de Servicio al Ciudadano.</p>
	4	Actualizar la Carta de trato digno al usuario, en la que se indiquen sus derechos y los medios dispuestos para garantizarlos.	Carta de trato digno publicada en el portal web de la Entidad	Subgerencia Administrativa	31/01/2020	30/04/2020	0%	100%	N/A	100%	<p>Seguimiento abril: El Grupo de Servicios Administrativos formuló los ajustes para la actualización de la Carta de Trato Digno al Usuario, la cual está en el proceso de revisión. La Asesoría de Control Interno evidenció que se incumplió el plazo para la ejecución de esta actividad por cuanto no se encuentra publicada en la página web de la Entidad.</p> <p>Seguimiento agosto: la Asesoría de Control Interno evidenció que el Grupo de Servicios Administrativos actualizó la Carta de Trato Digno al Usuario, la cual fue publicada en la página web de la Entidad.</p>
	5	Actualización del PAP301 Procedimiento de Trámite de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Aprobado y publicado en el Catálogo documental	Subgerencia Administrativa	31/01/2020	30/04/2020	100%	N/A	N/A	100%	<p>El procedimiento PAP301 Trámite de peticiones, quejas, reclamos y denuncias fue aprobado y publicado en el catálogo documental (27/12/2019), y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en Acta de sesión N.023 del 19 de diciembre de 2019. El Grupo de Servicios Administrativos pone en evidencia que ejecutó este producto al final de la vigencia anterior.</p>

Notas: N/A = No aplica para el período de análisis

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información pública y lucha contra la corrupción

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META Y PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	CORTE A ABRIL	CORTE A AGOSTO	CORTE A DICIEMBRE	% DE AVANCE	COMENTARIOS / ACLARACIONES
Seguimiento al cumplimiento a la ley 1712 del 2014	1	Seguimiento a la publicación de la información en la sección de Transparencia conforme a lo establecido en el esquema de publicación	Informe de seguimiento primer semestre	Informe de seguimiento primer semestre socializado	Tecnologías de la Información	30/06/2020	0%	100%	N/A	100%	El Grupo de Tecnologías de la Información realizó seguimiento al esquema de publicación en la sección de transparencia del portal web de Entidad y presentó el Informe Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, acta 30 del 29 de julio de 2020.
			Informe de seguimiento segundo semestre	Informe de seguimiento segundo semestre socializado	Tecnologías de la Información	30/12/2020	N/A	N/A	100%	100%	El Grupo de Tecnologías de la Información realizó seguimiento al esquema de publicación en la sección de transparencia del portal web de Entidad y presentó el Informe Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD en el acta de reunión 33 del 27 de octubre de 2020.

Notas: N/A = No aplica para el período de análisis

Componente 6: Iniciativas Adicionales

SUBCOMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	META Y PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	CORTE A ABRIL	CORTE A AGOSTO	CORTE A DICIEMBRE	% DE AVANCE	COMENTARIOS / ACLARACIONES
Modernización de la plataforma del Plan Anual de Adquisiciones - PAA	1	Reestructurar la plataforma de captura, consulta y análisis del PAA 2020, conforme a los lineamientos normativos.	Plataforma actualizada y mejorada con análisis y consolidación de información.	Subgerencia de Operaciones	30/11/2020	50%	16%	34%	100%	<p>Seguimiento abril: La Subgerencia de Operaciones realizó las siguientes adecuaciones relacionadas con la plataforma del Plan Anual de Adquisiciones (PAA): •Generación de informes en Access con mayor facilidad y en menor tiempo. •Implementar procesos de verificación y articulación del plan de adquisiciones con las Gerencias de Planeación Contractual y Procesos de Selección. •Inclusión de variables objetivo para mejorar el seguimiento de los acuerdos de niveles de servicio (ANS) de la Subgerencia de Operaciones. •Generó informe en línea y tiempo real del cumplimiento del PAA de la entidad en la herramienta tecnológica POWERBI. De este modo la ACI verificó que con corte a abril se cumplió con el subproducto 1 Plataforma actualizada en la herramienta tecnológica POWERBI y el Subproducto 2 Plataforma mejorada, quedando pendiente el subproducto 3 consolidación de la información.</p> <p>Seguimiento agosto: se generó un ejemplo del reporte con el anterior DashBoard, como prototipo del informe desarrollado para la presentación de la información a través de tablas dinámicas interactivas intercomunicadas por segmentos, el DashBoard automatizado para actualizarse en tiempo real, interrelacionado con el proyecto de ERP, para relacionar el reporte en la proyección de la futura herramienta y el PAA. Considerando avances los reportados: •Depuración de la información. •Mayor confiabilidad en el dato. •Prototipo de presentación para el reporte de gestión del PAA. •Prototipo para la automatización de alertas a través de semáforo; la ACI evidencia que estos aportan al subproducto 2 (plataforma mejorada) y aun esta pendiente el subproducto 3 (consolidación de la información); por tanto se ajusta el avance con corte abril para reconocer los desarrollos con corte agosto del subproducto 2.</p> <p>Seguimiento diciembre: La Subgerencia de Operaciones en cumplimiento de la actividad Reestructurar la plataforma de captura, consulta y análisis del PAA 2020, conforme a los lineamientos normativos, realizó la capacitación a los colaboradores de la Entidad. Durante esta vigencia se realizaron todos los seguimientos y reportes a los gerentes de unidad y Subgerentes de la Entidad, así mismo se estudiaron las herramientas tecnológicas y pruebas de la automatización del PAA mediante las herramientas tecnológicas y se concluyó con un seguimiento en tiempo real mediante la plataforma POWERBI (https://app.powerbi.com/groups/me/reports/bd50ea4c-c0e2-4a12-8095-be1524db2d31/ReportSection). Considerando las imágenes de captura generadas desde POWERBI, la migración y consolidación de la información del PAA 2021 en esta plataforma, se dan por cumplidos los tres subproductos.</p>

Ajuste e implementación del manual de contratación	2	Realizar los ajustes al manual acorde con el manual de negocios	Manual actualizado Socialización con clientes	Subgerencia de Operaciones	18/12/2020	30%	10%	60%	100%	<p>Seguimiento abril: El Manual de contratación fue compartido con la Cámara Colombiana de Infraestructura, revisado por firmas externas de asesoría jurídica: Arrieta Mantilla (contrato 2019495) y Hernández Ucos (contrato 2020146), y presentado en Junta Directiva (24/04/2020), la cual solicitó ajustes que fueron incorporados por la firma Arrieta Mantilla y entregado a la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad por parte de la Subgerencia de Operaciones. La ACI determinó con corte a abril que el subproducto 1 actualización del manual de contratación esta en borrador y tiene pendiente su aprobación y publicación, y por tanto el subproducto 2 socialización con clientes no se ha ejecutado.</p> <p>Seguimiento agosto: En acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño N° 28 (29/05/2020) se aprobó la ampliación de la fecha de cumplimiento de esta actividad del 30/06/2020 al 18/12/2020. Frente al subproducto 1, la Subgerencia de Operaciones llevó a cabo reuniones (12, 14, 20 y 26 de agosto de 2020) con el fin de ultimar detalles estratégicos para la actividad de Enterritorio en relación con el Manual de Contratación; culminando con todas las revisiones preliminares del proyecto de Manual de Contratación, al corte de verificación no esta aprobado por Junta Directiva y publicado. El subproducto 2 socialización con clientes no se ha ejecutado.</p> <p>Seguimiento diciembre: El manual de contratación de Enterritorio V11 fue aprobado por la junta directiva para su implementación a partir del 01/01/2021 y se llevaron a cabo jornadas de socialización para los funcionarios y clientes de la Entidad mediante tres jornadas por capítulos en eventos en vivo, que fueron grabados y publicados en la pagina web de la Entidad. La ACI determinó el cumplimiento de los dos subproductos dando un avance de la actividad del 100%.</p>
Evaluar los proveedores de la Entidad	3	Evaluar los proveedores de la Entidad utilizando los mecanismos de medición de la Entidad	Informe trimestral de evaluación de proveedores (4 informes al año)	Subgerencia de Operaciones	31/12/2020	0%	50%	25%	75%	<p>Seguimiento abril: La Subgerencia de Operaciones realizó diagnóstico para la evaluación de proveedores con el fin de determinar la metodología para su aplicación. Con corte a 30 abril la ACI validó que no se ha realizado el informe trimestral de evaluación de proveedores.</p> <p>Seguimiento agosto: La subgerencia de Operaciones elaboró el informe de evaluación de proveedores con corte a 30 de junio de 2020, el cual consolida lo correspondiente a los dos primeros trimestres de 2020 y fue integrado en la síntesis para el informe a la Alta Dirección en el marco del Sistema de Gestión de Calidad. Dando cumplimiento a las directrices establecidas en la Entidad y en el marco inmerso en las actividades del Proceso Estratégico de Enterritorio, la Subgerencia de Operaciones, tiene la tarea de apoyar todas las actividades precontractuales, contractuales y postcontractuales que permitan el acompañamiento de los Municipios y los Departamentos en la construcción de proyectos estratégicos, dando cumplimiento a su misión como Organismo Técnico del Sector Planeación.</p> <p>Seguimiento diciembre: La Subgerencia de Operaciones realizó la Implementación de verificaciones adicionales para los oferentes que se presentan en las diferentes procesos o convocatorias, identificando posibles sanciones, inhabilidades, incumplimientos, multas, anotaciones en listas vinculantes y restrictivas entre otros, que permitan establecer si cumplen o no con los requisitos mínimos para continuar en los procesos de contratación; así mismo, esta verificación se extiende a socios y representantes legales de las empresas oferentes. El último informe que recoge el mes de diciembre, estaría listo para la segunda semana de Enero.</p> <p>Para la vigencia 2020 la Subgerencia de Operaciones cumplió con la emisión de informes para tres trimestres de la vigencia 2020, excepto el corte de diciembre que publicará en enero de 2021 por lo cual se evidencia una deficiencia metodológica en la formulación de la meta/producto de esta acción del PAAC 2020 que lleva a registrar un cumplimiento del 75%.</p>
Ajuste al Manual de negocios y manual de costeo	4	<ul style="list-style-type: none"> Definir criterios no negociables Definir políticas para cada línea de negocio Revisar y ajustar la metodología de cálculo de prima de riesgo por línea de negocio Identificar las implicaciones del nuevo modelo de negocio en el manual 	<ul style="list-style-type: none"> Documento con criterio no negociables Documento con políticas de líneas de negocio definidas Documento con metodología de calculo Documento con análisis de implicaciones del nuevo modelo de negocio 	Subgerencia de Estructuración / Subgerencia Financiera	31/12/2020	15%	10%	75%	100%	<p>Seguimiento abril: La ACI validó que no hay avance en los subproductos 1 Documento con criterios no negociables, 2 Documento con políticas de líneas de negocio definidas, y 4 Documento con análisis de implicaciones del nuevo modelo de negocio. Frente al subproducto 3 Documento con metodología de cálculo, se determinó que esta pendiente el resultado de validación por el Grupo de Planeación Financiera y la presentación a la Junta Directiva del documento modelo de costeo base (FMI403 viabilización técnica y jurídica, análisis costo directo y flujo de caja) para su validación y aprobación.</p> <p>Seguimiento agosto: En acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño N° 28 (29/05/2020) se aprobó la ampliación de la fecha de cumplimiento de esta actividad del 30/06/2020 al 31/12/2020. La Subgerencia de Estructuración formuló documento borrador de modelo de negocio, el cual se encuentra en revisión. En este documento se realiza introducción a los demás puntos de documento con criterios no negociables, documento con políticas de líneas de negocio definidas y documento con metodología de calculo. Teniendo en cuenta el avance reportado frente a los subproductos 1 y 4, la ACI determina avance del 10% para el periodo</p> <p>Seguimiento diciembre: El proceso de gestión Financiera publicó el 26 de diciembre en el catálogo documental el Manual política negociación y costeo (M-FI-03) V.1, el cual contiene los criterios no negociables y los capítulos 6. Política de costeo, 7. Componentes del modelo de costeo de Enterritorio y 8. Soporte metodológico cálculo de ingresos operacionales directos; del mismo modo se generó documento con el análisis de las implicaciones del modelo de negocio que contiene la propuesta del nuevo modelo de negocio.</p>

Notas: N/A = No aplica para el periodo de análisis

Elaboró:	Diego Ossa Guevara - Contrato 2020096 - Auditor Asesoría Control Interno
Aprobó:	Mireya López Ch., Asesor de Control Interno
Fecha:	Diciembre 30 de 2020

ANEXO 6 - MATRIZ SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

PRIMER SEGUIMIENTO

Riesgo de Corrupción	Riesgos de Corrupción	Proceso								Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción)	¿Se analizaron los controles?			Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo?			Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad?		Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo?		Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control?		Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO, informe si propuso alguna		¿Se enunciaron acciones de mejora?			¿Mejoraron los controles?			Observaciones	Responsable de verificación				
		Contratación		Talento Humano	Financiero	Archivos	Jurídico	Otro (Cual)	Misional		Estratégico	De Evaluación	No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO						
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO						
RAUD004	Impacto operacional en cuanto a mejoras que pueden ser adaptadas en otros procesos o toma de decisiones inadecuadas o inoportunas debido a la emisión de informes de auditoría y/o seguimiento no veraces por causa de C1) entrega de información falsa o adulterada por parte del auditado y/o responsable del proceso al que se hace seguimiento sin que se pueda determinar su invalidez por los profesionales que componen el equipo auditor y C2) pérdida de integridad de la información por incumplimiento de políticas de seguridad de la información.																																			Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACION Y GESTION DE RIESGOS
RAUD005	Impacto reputacional por requerimientos y/o sanciones de entes de vigilancia y control debido a la presentación o transmisión de informes/reportes con información inconsistente o inválida por causa de C1) negligencia, alteración u ocultamiento de información de parte de las áreas responsables de su reporte en la fuente, C2) Falta en el procedimiento de asignación de usuarios, roles y privilegios en los aplicativos de la Entidad y en SIREC, C3) pérdida de integridad de la información por incumplimiento de políticas de seguridad de la información.																																		Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACION Y GESTION DE RIESGOS	
RAUD007	Impacto operacional por retrocesos debido a la afectación de la objetividad y/o imparcialidad y/o veracidad en los informes de auditoría y/o seguimiento por causa de C1) conflictos de interés de los auditores C2) la aceptación de dádivas C3) actuación en beneficio de terceros C4) incumplimiento de lo establecido en el Estatuto de Auditoría de Entidad y el código de Ética del Auditor y en el marco internacional para el ejercicio profesional de la auditoría interna.																																		Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACION Y GESTION DE RIESGOS	

15 de mayo de 2020

SEGUNDO SEGUIMIENTO

Riesgo de Corrupción	Riesgos de Corrupción	Proceso								Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción)	¿Se analizaron los controles?			Efectividad de los controles: ¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo?			Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad?		Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo?		Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control?		Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO, informe si propuso alguna		¿Se enunciaron acciones de mejora?			¿Mejoraron los controles?			Observaciones	Responsable de verificación					
		Contratación		Talento Humano	Financiero	Archivos	Jurídico	Otro (Cual)	Misional		Estratégico	De Evaluación	No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	No tiene controles			SI	NO			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			SI	NO			
RGMBY001	Deterioro de la imagen de la Entidad por percepción negativa de las partes interesadas e impacto operativo por retrocesos debido a la alteración de la información del Sistema Integrado de Gestión por causa de: 1) Modificación de documentos con el fin de obtener un beneficio particular, 2) incumplimiento o desconocimiento de los lineamientos de la Entidad en relación a la elaboración, revisión y aprobación de los documentos, 3) Falta en el procedimiento de gestión segura de acceso a los usuarios de la plataforma tecnológica.																																			Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACION Y GESTION DE RIESGOS	
RGCOM003	Deterioro de la imagen institucional por posibles multas, sanciones o hallazgos comunicados a la opinión pública por entes de vigilancia y control y/o clientes, debido a la divulgación de información no veraz sobre los productos y servicios, gestión o actividades de Enterritorio, por causa de la manipulación o tergiversación de la información pública de la Entidad para favorecer intereses particulares.																																		Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACION Y GESTION DE RIESGOS		
RGADM157	Pérdidas económicas por deterioro patrimonial, deterioro de imagen de la Entidad por sanciones disciplinarias o administrativas al personal designado debido a: Destinación indebida de los recursos asignados a la caja menor, por causa de 1) Inclusión de gastos no autorizados 2) Colusión del funcionario para beneficio de un tercero o propio 3) Infracción de los fondos o fraccionamiento de gastos 4) Reconocer y pagar gastos por concepto de servicios personales, prespues y las contribuciones que establece la ley sobre la nómina, auxilio de transporte cesantías y pensiones 5) Cambiar cheques, efectuar préstamos o atender pagos personales, 6) Pagar gastos que no cuenten con los documentos soporte exigidos para su legalización, tales como facturas o documento equivalente, 7) Incumplimiento normativo sobre el manejo de la caja menor.																																		Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACION Y GESTION DE RIESGOS		
RGADM102	Impacto económico debido a la aceptación de bienes o servicios en la gestión administrativa que incumplan las condiciones pactadas contractualmente, por causa de la 1) Aceptación de sobornos, o prebendas para el beneficio propio y/o de un tercero por parte del Coordinador de Servicios Administrativos, 2) El profesional técnico asignado emite el visto bueno, y/o manipula documentos y/o aprueba soportes falsos para beneficio propio o de terceros, 3) Colusión del funcionario para beneficio de un tercero o propio.	X																																		Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACION Y GESTION DE RIESGOS	
RGADM55	Pérdidas económicas para la Entidad y pérdida reputacional, debido a la autorización y expedición de tickets a colaboradores o terceros para fines diferentes a las actividades institucionales, por causa de 1) colusión de colaboradores para la generación de reservas para la consecución de tickets, 2) suplantación de roles para la aprobación de tickets aéreos, 3) Fraude de personal externo (agencia de viajes, cliente) para beneficio propio o de un tercero, 4) Abuso de privilegios para la asignación de usuarios o roles, 5) Incumplimiento de la política de escritorio limpio y pantalla bloqueada.			X																																Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACION Y GESTION DE RIESGOS	
RGADM99	Deterioro de la imagen de la Entidad ante Entes de control, Clientes o peticionarios y/o impacto económico para la Entidad debido a multas o sanciones impuestas por Entes de Vigilancia y Control y/o impacto operativo por retrocesos en las PQORD, debido a la inoportunidad en el cumplimiento dentro de los términos de Ley de las PQORD (Reclamos, Quejas, Reclamos, Denuncias y Felicitaciones), y solicitudes de información pública, por causa de 1) Deficiencias en el contenido de la respuesta PQORD por parte de las grupos de trabajo, 2) Falta de diligencia de la persona responsable o asignación incorrecta de las solicitudes a los grupos de trabajo, 3) Inoportunidad en las respuestas de las solicitudes por parte del grupo de trabajo, 4) Alta rotación de personal 5) Colusión de un funcionario con el proveedor del aplicativo vigente que administra las PQORD, para la eliminación, alteración de registros y/o respuestas a los clientes en beneficio propio o de un tercero 6) omisión de respuesta de las PQORD por el funcionario asignado, 7) Insignificancia de los documentos para dar respuesta a los requerimientos de información 8) Debilidades en el radicación, clasificación y seguimiento de las PQORD 9) Fallas tecnológicas del aplicativo de las de las PQORD 10) desconocimiento de la normatividad vigente de las PQORD.																																		Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACION Y GESTION DE RIESGOS		
RGDO005	Deterioro de la imagen por requerimientos de Entes de Control y/o quejas por parte de clientes o partes interesadas debido a la Manipulación indebida de la información almacenada en la aplicación de gestión documental y/o documentación física por: 1) Aceptación de sobornos, prebendas, y dádivas por parte de desarrollador y/o colaborador para beneficio propio o de un tercero, 2) Colusión entre el profesional responsable del Orfeo y el colaborado del grupo responsable del documento, 3) Abuso de privilegios de los líderes funcionales de las aplicaciones en la asignación de usuarios o roles, 4) Daño o modificaciones de las funciones o datos del sistema de gestión documental para obstaculizar su correcto funcionamiento, 5) eliminación no controlada de documentos en los archivos de gestión.																																			Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACION Y GESTION DE RIESGOS	
RGADM55	Pérdidas económicas para la Entidad, debido a la autorización y expedición de tickets a colaboradores o terceros para fines diferentes a las actividades institucionales, por causa de 1) colusión de colaboradores para la generación de reservas para la consecución de tickets, 2) suplantación de roles para la aprobación de tickets aéreos, 3) Fraude de personal externo (agencia de viajes, cliente) para beneficio propio o de un tercero, 4) Abuso de privilegios para la asignación de usuarios o roles.																																			Se evaluó el control CTRM03 asociado a riesgo de corrupción RGADM55 porque fue incluido dentro del programa de trabajo de la auditoría 37, un embargo dicho riesgo no se materializó durante la auditoría en mención.	Diego Torres Mireya Lopez Asesoría de Control Interno
RGADM55	Pérdidas económicas para la Entidad, debido a la autorización y expedición de tickets a colaboradores o terceros para fines diferentes a las actividades institucionales, por causa de 1) colusión de colaboradores para la generación de reservas para la consecución de tickets, 2) suplantación de roles para la aprobación de tickets aéreos, 3) Fraude de personal externo (agencia de viajes, cliente) para beneficio propio o de un tercero, 4) Abuso de privilegios para la asignación de usuarios o roles.																																		Se evaluó el control CTRADM164 asociado a riesgo de corrupción RGADM55 porque fue incluido dentro del programa de trabajo de la auditoría 37, un embargo dicho riesgo no se materializó durante la auditoría en mención.	Diego Torres Mireya Lopez Asesoría de Control Interno	
RGADM55	Pérdidas económicas para la Entidad, debido a la autorización y expedición de tickets a colaboradores o terceros para fines diferentes a las actividades institucionales, por causa de 1) colusión de colaboradores para la generación de reservas para la consecución de tickets, 2) suplantación de roles para la aprobación de tickets aéreos, 3) Fraude de personal externo (agencia de viajes, cliente) para beneficio propio o de un tercero, 4) Abuso de privilegios para la asignación de usuarios o roles.																																		Se evaluó el control CTRADM170 asociado a riesgo de corrupción RGADM55 porque fue incluido dentro del programa de trabajo de la auditoría 37, un embargo dicho riesgo no se materializó durante la auditoría en mención.	Diego Torres Mireya Lopez Asesoría de Control Interno	
RGPP26	Sobrecostos, deterioro patrimonial y/o deterioro de la imagen de la Entidad ante requerimientos de entes de vigilancia y control, terceros interesados y la comunidad beneficiaria debido a recepción a satisfacción de bienes o servicios que incumplan con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato, Causa 1) Colusión entre el ejecutor, la interventoría y/o un tercero para beneficio propio y/o de un tercero.																																			Catalina Sánchez José Alexander Rialdo Victor Nicolás Álvarez Asesoría de Control Interno	

RGPR20	Sobrecostos por la contratación de bienes o servicios a precios superiores del mercado, demandas o deterioro de la imagen de la entidad por reclamaciones de clientes o requerimientos de entes de vigilancia y control, debido a la estructuración de documentos de condiciones adicionales para favorecer un tercero, por causa de: 1) Colusión entre un colaborador de la entidad y los posibles proveedores. 2) Acuerdo de precios entre los posibles proveedores sobre el bien o servicio a contratar 3) Estimación de los costos indirectos para infraestructura (factor multiplicador y AII) y cotizaciones para solicitudes de funcionamiento (entadas de mercado) y por parte de Planeación Contractual, en favorecimiento de un tercero. 4) validación de los soportes (cotizaciones y especificaciones) de los Precios no previstos para favorecimiento del contratista. mirar con poscontractual 5) colocación de rendimientos y precios diferentes a las condiciones del mercado para favorecimiento del contratista																																						Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS	
RGPR39	Impacto económico para la entidad por sobrecostos (mayores cantidades de obra, items no previstos, pago de bienes o servicios no contratados, sobrecostos de bienes y servicios, entre otros) o deterioro de la imagen de la entidad por reclamaciones de clientes y/o contratistas o impacto operativo por reprocesos para la subsanación de novedades, debido a la realización de novedades al contrato que no se ajustan a la realidad técnica y factica del mismo por causa de: 1) Colusión entre el Supervisor del Área solicitante y/o interventor y/o colaboradores de la Subgerencia de Operaciones y otras Áreas de la Entidad, en favorecimiento propio o de un tercero																																						Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS	
RGPR58	Deterioro de la imagen de la Entidad por requerimientos de entes de vigilancia y control, quejas o reclamos de clientes y/o contratistas debido al fraccionamiento del objeto contractual por causa de: 1) Desconocimiento de la norma que prohíbe el fraccionamiento de contratos 2) Conducir a los responsables de la estructuración contractual o por parte del área solicitante.																																					Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS		
RGPR60	Deterioro de la imagen de la entidad por requerimientos de entes de vigilancia y control, quejas de contratistas o impacto operativo por reprocesos o impacto económico por demandas de clientes y/o contratistas debido a irregularidades en la suscripción y legalización de los contratos, por causa de: 1) Presentación de documentación adelantada por parte del contratista. 2) Aprobación de garantías sin el cumplimiento de los requisitos (PP, póliza, AII) 3) legalización del contrato sin los requisitos de perfeccionamiento																																					Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS		
RGPR61	Impacto económico por pérdidas de anticipos entregados, demandas de clientes o proponentes, incumplimiento de las obligaciones contractuales, sanciones de entes de vigilancia y control y/o impacto operativo por reprocesos o demoras en la contratación y/o deterioro de la imagen de la entidad por reclamaciones de clientes, oferentes y terceros o requerimiento de entes de vigilancia y control, debido a la concentración de contratos en un solo oferente, por causa de: 1) Colusión entre colaboradores de la Subgerencia de Contratación y oferentes.																																					Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS		
RGRE31	Impacto reputacional, económico (pérdidas o menores ingresos) y/o operativo por reprocesos debido a la Emisión de informes de riesgos con información errada, adulterada o direccionada a ocultar algún hecho por causa de: 1) soborno a los colaboradores de Gestión del Riesgo 2) acciones malintencionadas de los colaboradores de Gestión del Riesgo en beneficio propio o de un tercero. 3) equivocación en el registro y/o análisis de datos 4) fallas tecnológicas en el procesamiento y generación de los datos																																						Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS	
RGRE18	Deterioro de la imagen de la Entidad por reclamaciones de clientes, contratistas proponentes u otras partes interesadas y/o impacto económico por demandas o sanciones, debido a publicación/divulgación o manejo inadecuado de información confidencial, por causa de: 1) Errores en el manejo de los datos por parte de colaboradores o terceros 2) Incumplimiento a las políticas de seguridad de la información y datos personales, así como a las cláusulas de confidencialidad de la información 3) Acción intencional de colaboradores de la Entidad mediante el acceso no autorizado.																																					Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS		
RGRE21	Impacto operacional por la interrupción de transacciones, operaciones o reprocesamiento de los datos y/o impacto económico por sanciones debido a la Pérdida de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de las bases de datos de los sistemas de riesgos por causa de: 1) Errores en el manejo y/o registro de los datos por parte de colaboradores o terceros 2) debilidades en la actualización de la información registrada en los diferentes aplicativos de la entidad 3) Acción intencional de colaboradores o terceros mediante el acceso no autorizado 4) ataques cibernéticos o informáticos 5) fallas en el proceso de restauración de bases de datos 6) fallas en el procedimiento de gestión de acceso de usuarios																																					Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS		
RGRE32	Impacto reputacional o económico debido al establecimiento de límites y cupos que favorezcan a terceros y/o Impacto operacional por el reprocesamiento de actividades, debido al establecimiento de límites y cupos que favorezcan a terceros por causa de la alteración de cifras, datos o la manipulación de los cálculos en los modelos por parte de los profesionales del grupo de Planeación y Gestión de Riesgos.																																						Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS	
RGUR21	Pérdidas económicas y reputacionales e impacto operativo por el reprocesamiento de la información debido a Desconocimiento indebido en las decisiones judiciales o en las diferentes etapas del proceso, por causa de: 1) Actuaciones indebidas (entrega o retención de información, aceptación de dólidos) por parte de los apoderados judiciales, funcionarios o contratistas con el fin de favorecer intereses de la contraparte en un proceso judicial, 2) indebida selección del apoderado 3) uso indebido de roles, usuarios y claves de acceso del sistema																																					Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS		
RGCHU9	Posible Impacto reputacional por hallazgos u observaciones de entes de control y/o partes interesadas debido a la Toma de decisiones que favorezca a los sujetos procesales y conlleve a la impunidad en los procesos disciplinarios de la Entidad para favorecer intereses particulares por causa 1) Soborno o aceptación de dólidos por parte del equipo disciplinario 2) Posible pérdida de objetividad en el desarrollo de la investigación por parte del equipo disciplinario																																						Rafael Osorio Catalina Salazar GRUPO PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS	
RGCOM006	Impacto económico por menores ingresos y deterioro de la imagen de la entidad por reclamaciones de clientes, oferentes y terceros y/o impacto operativo por reprocesos debido a Pérdida de Clientes por causa de: 1) Insatisfacción del cliente producto de debilidades en la ejecución de otros proyectos, 2) Falta de oportunidad en la atención a las solicitudes del cliente, 3) Desconocimiento del cliente 4) Filtrar información confidencial de las propuestas comerciales para beneficio propio o de un tercero, 5) incumplimiento de las obligaciones de proveedor del gestión documental al momento de enviar y entrega de las propuestas de negocio.																																						En ejercicio de la auditoría 15, se evaluaron los controles: CTREGADM03, CTREGADM14, CTREGPR003 asociados al riesgo de corrupción. Así mismo, se identificó Observación No. 2. Actualizadas no oportunamente la actualización de registros.	Catalina Sánchez Bolívar Quiroz - Diego Alveiz Olivia (Auditoría 15)
RGFIN18	Generación de informes, archivos y/o registro de operaciones financieras, contables, tributarias, presupuestales o de inversión incompletas, inoportunas o inconsistentes. Deterioro de la imagen de la Entidad por requerimientos de clientes, contratistas y entes de vigilancia y control, debido a la generación de informes, archivos y/o registro de operaciones financieras, contables, tributarias, presupuestales o de inversión incompletas, inoportunas o inconsistentes, por causa de: 1) Errores en la elaboración, digitación, cálculo o deficiencias en el suministro y procesamiento de información y soportes por parte del personal de los grupos de trabajo o asesores. 2) La alteración o manipulación por parte de un colaborador para favorecer intereses particulares.																																					En ejercicio de la auditoría 16, se evaluaron los controles: CTREGPR17 y CTREGPR21 asociados al riesgo de corrupción.	Catalina Sánchez Bolívar Quiroz - Diego Alveiz Olivia (Auditoría 16)	
RGRE31	Impacto reputacional por requerimientos de Entes de Vigilancia y Control y/o impacto económico por la toma de decisiones no acertadas (menores ingresos) e impacto operativo por los reprocesos de la información debido a Emisión de informes de riesgos con información errada, adulterada o direccionada a ocultar algún hecho por causa de: 1) soborno a los colaboradores de Planeación y Gestión de Riesgos 2) acciones malintencionadas de los colaboradores de Planeación y Gestión de riesgos o cumplimiento Sanlit en beneficio propio o de un tercero. 3) equivocación en el registro y/o análisis de datos 4) fallas tecnológicas en el procesamiento y generación de los datos																																					Observación No. 5. Información financiera registrada en el FAPOB "Solididad de vinculación", sin análisis integral.	Erik Nieves, Celery González, Diego Oca (Auditoría 11)	
SRILAFI - R7	Vincular empleados públicos y trabajadores oficiales por la toma de decisiones autorizadas para favorecer intereses particulares. Causas: 1) Omisión de los procesos de validación y verificación documental por parte del área encargada. 2) Falta de herramientas tecnológicas para la identificación de personas mencionadas en medios de comunicación. 3) Falta de capacitación en temas específicos de verificación documental, detección de falsedad de documentos. 4) Soborno a funcionarios de la entidad para no realizar las diferentes verificaciones documentales y en listas vinculantes o restrictivas.																																					Observación No. 4. Inconsistencias en la auditoría de 4 de riesgos de LAFI para el riesgo residual.	Erik Nieves, Celery González, Diego Oca (Auditoría 11)	
RGADM102	Impacto económico debido a la aceptación de bienes o servicios en la gestión administrativa que incumplan las condiciones pactadas contractualmente, por causa de la 2) profesional técnico asignado emite el visto bueno, y/o manipula documentos y/o aporta soportes falsos para beneficio propio o de terceros																																						Se evaluó el control CTREGADM07 asociado al riesgo de corrupción RGADM102 porque fue incluido dentro del programa de trabajo de la auditoría 10, sin embargo dicho riesgo no se materializó durante la auditoría en estudio.	* Diego Torres
RGPP35	Deterioro de la imagen de la entidad por quejas y reclamos de los clientes y/o beneficiarios de proyectos debido a dificultades para la entrega al cliente de los productos y/o servicios terminados, por causa de: 1) Incumplimiento del contratista y/o interventoría respecto a plazos, cantidad y calidad de los bienes y/o servicios contratados. 2) Defectos en las terminaciones y acabados por parte del contratista. 3) Ausencia y/o no exigibilidad de las pruebas técnicas, ensayos y/o certificados del control de calidad, por parte del interventor y/o supervisor. 4) Asignación insuficiente de presupuesto al supervisor para realizar las visitas de campo necesarias. 5) Omisión por parte del contratista de las especificaciones técnicas, de calidad y de la normativa vigente exigidas por la ley, el cliente y/o beneficiario. 6) Deficiencias técnicas en los diseños aportados por el cliente o entregados por el consultor contratado por la Entidad. 7) Cambios en los diseños o especificaciones de los productos sin previo consentimiento por parte del cliente y la interventoría. 8) Omisiones en la recepción de productos y/o servicios por parte de terceros (municipio, beneficiarios entre otros). 9) Diferencias en los conceptos técnicos entre los operadores, la interventoría y la supervisión técnica. 10) Procedimientos internos de las empresas prestadoras de los servicios públicos, que dificultan la conexión definitiva de los mismos.																																					Se evaluó el control CTREGPP35 asociado al riesgo de corrupción REGPP35 porque fue incluido dentro del programa de trabajo de la auditoría 13 y además se materializó en la auditoría.	* Diego Torres	

RGPR039	Impacto económico para la Entidad por sobrecostos (mayores cantidades de obra, ítems no previstos, pago de bienes o servicios no contratados, sobrepagos de bienes y servicios, entre otros) o deterioro de la imagen de la entidad por reclamaciones de clientes y/o contratistas o impacto operativo por reprocesos para la subsanación de novedades, debido a la realización de novedades al contrato que no se ajustan a la realidad técnica y física del mismo por causa de: 1) Colusión entre el Supervisor del Área solicitante y/o interventor y/o colaboradores de la Subgerencia de Operaciones y otras Áreas de la Entidad, en favorecimiento propio o de un tercero, 2) Imprecisiones, faltantes o insuficiencias en la información suministrada en la solicitud presentada por parte del grupo que pretende satisfacer la necesidad								X						X											X	Se evaluó el control CTREGPR001 asociado al riesgo de corrupción RGPR039 porque fue incluido dentro del programa de trabajo de la auditoría 13, sin embargo dicho riesgo no se materializó durante la auditoría en mención.	* Diego Torres	
RGPR036	Sobrecostos, detrimento patrimonial y/o deterioro de la imagen de la Entidad ante requerimientos de entes de vigilancia y control, terceros interesados y la comunidad beneficiaria debido a recepción a satisfacción de bienes o servicios que incumplan con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato por causa de: 1) Colusión entre el ejecutor, la interventoría y/o un tercero para beneficio propio y/o de un tercero. 2) Omisión y/o consentimiento por parte de la interventoría. 3) Alta rotación del personal y/o terceros vinculados al proyecto. 4) Aceptación de dádivas o malversación de recursos.							X							X											X	Se evaluó el control CTREGPR005 asociado al riesgo de corrupción RGPR036 porque fue incluido dentro del programa de trabajo de la auditoría 13, sin embargo dicho riesgo no se materializó durante la auditoría en mención.	* Diego Torres	
RGTN44	Impacto económico por sanciones o deterioro de la imagen de la entidad por llamados de atención de entes de control o impacto operacional por reprocesos, debido a la afectación de los atributos de calidad y seguridad de los datos, por causa de: 1) Acceso no autorizado a la plataforma tecnológica por parte de colaboradores de la Entidad o terceros para favorecer intereses particulares. 2) Manipulación intencional de la información procesada en la plataforma tecnológica. 3) Abuso de privilegios en los ambientes (desarrollo, pruebas, producción)							X							X											N/A	N/A	El riesgo fue seleccionado en el programa de auditoría, pero en el informe de observaciones no se identificó la materialización en ninguna de ellas. Tienen formalizados 8 controles en la matriz de riesgo S&M.	Adriana María Ocampo Cely González

30 de diciembre de 2020

¿Las acciones que propuso sirvieron para proteger a la Entidad?		Observaciones
SI	NO	
X		Ninguna